



CONTESTACIÓN AL COMUNICADO EMITIDO POR UN BUFETE DE ABOGADOS, QUE INDICA HABLAR EN REPRESENTACIÓN DEL CLUB DEPORTIVO SANTA MARINA

La Junta Directiva del Caudal Deportivo de Mieres, lamenta profundamente la nota de prensa difundida en fechas pasadas, y la parcial, inexacta y falaz versión facilitada por el citado club, con respecto a la utilización y gestión de las instalaciones municipales, Hermanos Antuña y su campo anexo –Mundial 82-.

1º) El Caudal Deportivo trata de huir de cualquier confrontación y/o polémica con otro club deportivo de esta ciudad, pero las declaraciones vertidas a la luz pública, ofenden y faltan a la verdad, no siendo en absoluto justas con la bondad y prestigio del club, sus rectores, socios, aficionados y simpatizantes.

2º) De hecho, y dado que el ánimo de confrontación de los dirigentes del citado club deportivo Santa Marina, es reiterado en el tiempo, con motivo del acceso de la actual junta directiva del Caudal Deportivo, a regir los cercanos destinos del club, se produjo un intento de acercamiento, facilitando el Caudal Deportivo al citado CD Santa Marina, el estadio Hermanos Antuña para el “Memorial Severino”, facilitándoles lugares o estancias en las citadas instalaciones deportivas para guardar material e incluso como sede para oficina, instalando porterías adicionales y autorizando la pintura de líneas en uno de los campos, incluso se ha promovido una comida de hermandad entre ambas directivas, pero todo ello no ha resultado suficiente para reconducir la situación con los dirigentes de dicho club.

3º) Hay que partir del hecho de que hace más de 60 años, que el Caudal Deportivo de Mieres, tiene concedida la gestión del Hermanos Antuña y sus instalaciones anexas – Mundial 82 en la actualidad, anteriormente denominado el Batán -, habiéndose encargado en tal forma, desde tiempos inmemoriales, del mantenimiento, reparación de torretas, vestuarios, cierres del campo, etc.

Si ello no fuese suficiente, desde hace varios años –ya antes del acceso de la actual directiva a sus actuales cargos -, obra documentado por escrito, la concesión de la gestión de dichas instalaciones deportivas por parte del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Mieres al Caudal Deportivo –por cierto renovado con fecha 5/10/2012, y ello tal y como se recoge contractualmente por parte del Consistorio, conforme al “destacado papel que el Caudal Deportivo ha venido jugando en la gestión del ámbito

de infraestructuras deportivas y promoción del deporte en el ámbito del municipio de Mieres”.

4º) A este respecto, el Caudal Deportivo, tiene la concesión indicada de la gestión, mantenimiento, limpieza de las instalaciones, terrenos de juego, pista de atletismo, gradas, vestuarios, la salvaguarda de la correcta utilización de las instalaciones así como el mantenimiento oportuno y necesario de las mismas, la apertura y cierre de las instalaciones, etc.

¿Qué supone todo ello?, que el Ayuntamiento de Mieres, concede la gestión de estas instalaciones deportivas municipales al Caudal, porque de este modo, es adecuada su utilización, así como el municipio ahorra en gastos de gestión. A cambio de esta gestión, obras efectuadas por directivos del Caudal Deportivo, abono de los gastos de luz, gas, mantenimiento de calderas, seguros, productos de limpieza, dietas del personal de mantenimiento, para apertura y cierre de las instalaciones, las reparaciones de los vestuarios, etc., que suponen para el CAUDAL DEPORTIVO, bastante más de 1.000 € mensuales, a la par del trabajo “en especie” y sin cobrar de sus directivos, lleva a que el C.D. Santa Marina, lleve sin abonar coste mínimo alguno por la utilización de la instalación anexa llamada “Mundial 82”. Estas instalaciones, ni mucho menos le “salen” gratis al Caudal Deportivo de Mieres, que lleva una gestión “adecuada y pulcra” de las mismas. Buena prueba de ello, es la reiterada renovación del convenio con el Consistorio de Mieres.

5º) Insistimos en que el Caudal Deportivo tiene concedida la gestión de dichas instalaciones municipales por convenio que se pone a disposición de cualquier persona, sin perjuicio de que al ser confeccionado y suscrito por el Consistorio Municipal, es de posible conocimiento público.

6º) Por último, este Club, ha tratado y trata de mantener una relación de cordialidad e incluso de hermandad con el CD Santa Marina, y con sus actuales dirigentes, la cual evidentemente resulta realmente complicada, con el actuar malintencionado de los mismos.

De todos modos, e incluso aunque no existiese el respaldo contractual y legal al actuar de nuestro Club, muchos aficionados y vecinos de Mieres, no sólo del Caudal Deportivo, se plantean esta simple cuestión, ¿se quejan los equipos de Oviedo (Astur, Pumarín, Covadonga, etc., por nombrar algunos) o los de Gijón (La Calzada C.F., Roces, La Braña, etc.) porque la utilización, gestión y explotación – utilización del campo, bajos comerciales, bares, etc., - sean exclusividad del Real Oviedo o del Real Sporting de Gijón? .

La respuesta a esta cuestión deviene evidente.

Por último, indicar que la actual Junta Directiva del Caudal Deportivo de Mieres, no tiene intención de continuar con la polémica creada con la información sesgada y no veraz facilitada por quienes dicen representar al CD Santa Marina, pero sí advierte de que caso de continuar con esta actitud, iniciará aquellas vías pertinentes, para resarcir el grave perjuicio a todos los niveles, incluida la infracción al honor y la buena imagen, que tan injustas declaraciones han producido y están produciendo al Club, sus socios, aficionados y dirigentes.

Departamento de Comunicación CDM

Lidia de la Lama

679.995.772

José A. Juy

615.540.828

comunicación@caudaldeportivo.es